

José Babiano
Javier Tébar

El sindicalismo de clase de la transición
a la democracia.
Una perspectiva histórica de los cambios en
el movimiento sindical en España¹

¹ Este texto recoge, aunque solo en parte, algunos de los planteamientos formulados por los autores en otros trabajos anteriores: Javier TÉBAR: “El movimiento obrero durante la transición y en democracia”, en MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: *Las izquierdas en tiempos de transición*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2016; José BABIANO y Javier TÉBAR: “La parábola del sindicato en España. Los movimientos sindicales en la transición “larga” a través del caso de CCOO (1975-1986)”, en Damián A. GONZÁLEZ, Manuel ORTÍZ HERA, Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN: *La Historia, lost in translation?: Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 1471-1484 [Edición electrónica]; José BABIANO: “Movimiento obrero y oposición al Franquismo”, en Manuel ORTÍZ HERAS (ed.): *La dictadura de los cuarenta años*. Granada, Comares, 2018 (en prensa).



Still Life with Mimosas. Alice Bailly.

A finales de los años setenta del siglo XX, el final del ciclo de protesta obrera en Europa coincidió en España con el final de la dictadura franquista, cuando el sindicalismo de clase se enfrentaba a su transformación para adaptarse al cambio político del país, dándose la aparente paradoja de que su poder durante los últimos años del franquismo devino en debilidad organizativa en la nueva democracia.

El reconocimiento institucional de los sindicatos democráticos recogido en la Constitución representó una de las señas de identidad de nuestra democracia, pero ha pervivido una deslegitimación de fondo de los sindicatos desde el poder político, calificándolos primero de antidemocráticos por mantener una posición política no expresada a través del Parlamento, y después de pre-modernos por suponer un obstáculo al ajuste económico.

En los años posteriores, las transformaciones del modelo de producción, la descentralización y la innovación tecnológica han provocado una crisis común en el sindicalismo en los países capitalistas, que tiene unas características propias en España, país que llegó demasiado tarde para integrarse en el modelo europeo del pacto social de la posguerra y arribó con suma rapidez a la asunción de un liberalismo económico hoy hegemónico y presentado a la sociedad como única alternativa.

EL “Adiós al proletariado” escrito por André Gorz a principios de los años ochenta del siglo XX nos habló de despedidas que, de algún modo, han sido aprovechadas a menudo para informarnos de las honras fúnebres dedicadas al trabajo y al sindicato². Pero: ¿si el proletariado se había ido, cuál era el trabajo que permanecía? André Gorz sostenía ya entonces que el capitalismo había hecho nacer una clase obrera, o en un sentido más amplio, un conjunto asalariado cuyos intereses, capacidades y cualificaciones estaban en función de las fuerzas productivas, a su vez, funcionales con relación a una única racionalidad existente, la racionalidad capitalista.

El autor constataba la reducción del componente obrero-industrial dentro del sistema de la fuerza de trabajo y en el propio sistema social a partir de la expansión del sector servicios. Un proceso en el que se relacionaban tanto la importancia de nuevos fenómenos que afectaron a determinadas categorías laborales como a la emergencia y peso de nuevas identidades laborales. De manera que el proletariado industrial de antaño se despedía al ritmo que marcaba la tendencia de los procesos de desindustrialización entonces en curso y sus efectos sobre el conjunto asalariado. Estos eran temas fundamentales para el futuro de la izquierda pensando, tal como planteaba Gorz, en una “izquierda futura”. Desde luego, cualquiera que conozca su obra sabe que aquella afirmación no tenía un tono celebrativo sino propositivo. Sintéticamente puede decirse que apuntaba hacia la imperiosa necesidad de pensar en aquello que se hace y por qué, a partir de un agudo y en algunos aspectos novedoso análisis sobre la metamorfosis del trabajo³.

Lo que venía produciéndose durante aquellos años era una ruptura respecto a la invocación de una clase obrera unificada, atravesada ya durante los años setenta

² André GORZ: *Adiós al proletariado (Más allá del socialismo)*, Barcelona, El Viejo Topo, 1981.

³ André GORZ: *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*, Madrid, Editorial Sistema, 1995.

por diferentes identidades e intereses que fundamentalmente emergían a partir de los sectores de los trabajadores de la administración pública, de “técnicos y cuadros” –como se definía en aquella época– pero también de las mujeres que entraban con fuerza inusitada en el mercado de trabajo regulado –porque nunca estuvieron fuera del trabajo: en los ámbitos del empleo informal o de la economía sumergida– y de los jóvenes trabajadores. Esta constituyó una ruptura en la noción de “clase obrera” respecto a su identificación plena con la imagen del “proletariado”, por entonces signo de identidad del movimiento sindical.

La progresiva fragmentación y división de la condición salarial afectó a sus discursos y prácticas y fue el pórtico de una nueva etapa. Entonces es cuando parece haberse dado el tránsito de una “clase obrera heroica” a los “héroes de la clase obrera”, a los que hoy se les identifica con los asalariados de determinados sectores propios del fordismo-taylorismo. Para que este paso se produjera mediaron grandes transformaciones históricas a partir de los procesos de “modernización” y democratización iniciados en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, así como a la posterior quiebra del “pacto fordista” iniciada a finales de los años setenta. En aquel momento se producía un final de ciclo de la protesta obrera en el ámbito europeo. En el caso español, aquella etapa coincidiría con los años del final de la dictadura del general Franco y la consolidación de la democracia en un contexto de crisis durísima. Algo que no cuestiona que entre finales de los años setenta y 2008 se diera lo que López Bulla define como el “ciclo largo” para el caso español a la hora de referirse a una etapa de consecución de “bienes democráticos y materiales”⁴.

No obstante, durante los años ochenta –que es el principal foco de interés de este ensayo– en el conjunto de las sociedades occidentales se produjo la progresiva alteración, cuando no “invisibilidad”, de lo que se denominó durante las anteriores décadas la “clase obrera”. Este desvanecimiento se manifestó tanto en su acepción de categoría económica para el trabajo productivo como en su uso como concepto político movilizador. De esta forma, se abría paso la impresión de que el trabajo manual entraba en decadencia simplemente porque el trabajo obrero, que tradicionalmente era su imagen más difundida, lo estaba. Pero lejos de desaparecer, el trabajo manual experimentó incluso un crecimiento en diversas ramas del sector terciario que generarán niveles importantes de ocupación⁵. Simultáneamente se estaba produciendo en la sociedad un progresivo desfiguramiento del mundo obrero tal como

⁴ José Luis LÓPEZ BULLA y Javier TÉBAR HURTADO: *No tengáis miedo de lo nuevo. Trabajo y sindicato en el capitalismo globalizado*, Barcelona, Plataforma, 2017.

⁵ Aris ACCORNERO y Nino MAGNA: “El trabajo después de la clase obrera”, *REIS* núm. 38 (1987).

había sido caracterizado hasta entonces, de sus culturas propias y de sus organizaciones sociales y políticas. La des-sindicalización del mundo del trabajo ha venido acompañada “de una retirada cada vez más marcada de los obreros de la escena política”⁶.

Asimismo, también a partir de aquellos años, se vendría manifestando una continuada pérdida del valor socialmente reconocido al trabajo —entendido como trabajo asalariado—, a los vínculos sociales que habían venido caracterizándolo y a su centralidad política. Esto tuvo consecuencias sobre la clase obrera, de modo que se producía su progresiva y “extraña evanescencia”. Posteriormente, las razones tradicionales para la solidaridad con la causa obrera se vieron alteradas, manifestándose la ruptura con las lealtades forjadas hasta entonces. Se modificaron las relaciones e identificaciones con los partidos del espacio ideológico de la izquierda que se había identificado con la defensa de la clase obrera; en particular con una socialdemocracia que tendría su “momento político” durante buena parte de aquellos mismos años. Pero también en el terreno del sindicalismo se evidenciaron agudas dificultades para incorporar de manera adecuada las nuevas identidades laborales que emergían por entonces. En el cambio de siglo, en un contexto marcado por el predominio de un neoliberalismo rampante, el relato sobre la historia de la “clase obrera” parecía plantearse como un fundido en negro. Sin embargo, el nuevo ciclo de protesta en el arranque de siglo XXI desmentía lo prematuro de una defunción largamente anunciada del trabajo y del sindicalismo.

* * *

En el prólogo de su magnífica investigación sobre la dictadura, los trabajadores y la ciudad en el área metropolitana de Barcelona entre 1939 y 1988, Sebastian Balfour planteó la siguiente paradoja como punto de partida: ¿cómo explicar el poder del movimiento obrero bajo el franquismo, en particular en su última etapa, y su debilidad organizativa en la nueva democracia? El autor concluye que tal vez la paradoja no sea, en realidad, excesiva si se tiene en cuenta que las organizaciones sindicales se enfrentaron a considerables dificultades durante la etapa de transición política. Las dificultades a las que aludía el autor apelaban a tres factores de diferente naturaleza: la recesión mundial más profunda desde los años treinta, el omnipresente legado del franquismo y la subordinación de la agitación laboral al compromiso político⁷.

⁶ Gerard NOIRIEL: *Les Ouvriers dans la société française XIXe-XXe siècle*, Paris, Seuil, 1986.

⁷ Sebastian BALFOUR: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, p. 15 y p. 272.

En cuanto al carácter y naturaleza de la crisis económica, ésta tiene su punto de arranque en 1973, con la escalada de precios del petróleo, pero fue a partir de 1974 cuando la economía española entró en una aguda crisis, como ya lo había hecho la economía mundial. Se trataba de una crisis de la economía capitalista internacional, que en esta ocasión dio lugar a una profunda reestructuración sistémica, inspirada en los principios neoliberales y cuyos efectos han llegado hasta hoy. Se ponía fin a la época dorada del capitalismo –la etapa del también llamado *capitalismo organizado*– que se extendió desde 1945 hasta la crisis de principios de los años setenta. El *shock* del petróleo, que no fue sino un detonante, tuvo un impacto mayor en una economía muy dependiente en términos energéticos como la española y puso al descubierto las debilidades surgidas ya durante el tardofranquismo.

El fenómeno central de la crisis fue la *estanflación*, la inédita combinación de estancamiento e inflación, que en el caso de España situó el IPC en 1977 por encima del 26%. Tendrían que pasar años para que esa tasa de inflación se redujera por debajo de los dos dígitos; es decir, que regresase a los niveles del final del franquismo y primeros momentos de la transición política. Por otro lado, aquella crisis económica puso en evidencia algunos fenómenos de largo recorrido sobre el empleo y el paro en España. Mientras que en 1975 el empleo casi llegaba a 12,8 millones, en 1985 se había reducido a 11,1 millones. El número de trabajadores empleados se redujo en ese periodo desde los 9,8 hasta los 7,7 millones. En otras palabras, se contrajo el tamaño de la clase trabajadora. A su vez, la tasa de desempleo se dispararía hasta alcanzar el 21,5% en 1985, aunque era mayor todavía la tasa del desempleo femenino (25,3%) frente a la masculina (19,1%). Los jóvenes alcanzaban una tasa de paro del 37,5%, más de 15 puntos por encima de la tasa general.

Al menos dos factores influyeron en la generación del paro. En primer lugar, la falta de inversiones y la reconversión industrial, que en la memoria colectiva permanece todavía asociada al cierre de acerías y astilleros en el Norte y el Levante del país⁸. Aunque parece claro que no se puede hacer responsable a la reconversión industrial, al menos por completo, de las altas tasas de paro, habría que tener en cuenta que las promesas de reindustrialización hechas por el primer gobierno socialista, a partir de 1982, apenas se cumplieron. Los instrumentos previstos en el *Libro Blanco de la Reindustrialización* fueron muy poco eficaces. Por el contrario, el sector bancario fue el principal beneficiario de esta reconversión de la industria española⁹. Al margen de las cifras, aquella afectó a sectores industriales estratégicos

⁸ José María MARÍN ARCE: *Los sindicatos y la reconversión industrial durante la transición 1976-1982*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1997, pp. 99-196.

⁹ José María MARÍN ARCE: «La fase dura de la reconversión industrial: 1983-1986», *Historia del Presente*, 8 (2006), pp. 62-65.

para la economía del país. Asimismo, tuvo efectos en otros sectores de la producción como el de bienes de consumo duradero, que quedaron muy diezmados, a lo que se sumó la crisis en la industria automovilística¹⁰, las reestructuraciones del sector de artes gráficas y, por último, la depresión en la construcción, muy afectada por el desempleo a resultas del final de la burbuja inmobiliaria del franquismo.

En definitiva, la reconversión industrial preparó la economía española para entrar en la entonces Comunidad Económica Europea, dentro de una determinada división internacional del trabajo, relegándola a un papel de economía de servicios de bajo valor añadido que competía con salarios bajos y un amplio *ejército de reserva* de carácter estructural.

Además de aquel duro proceso de reconversión industrial, un segundo factor importante del crecimiento del desempleo tuvo relación con el relevo generacional en la clase obrera que supuso la entrada masiva de los “babyboomers” –las generaciones nacidas durante el “boom” de natalidad de finales de los años cincuenta y la siguiente década– en el mercado de trabajo en los últimos años setenta y primeros de los ochenta. Según la EPA del último trimestre de 1978, el 39% de los parados buscaba su primer empleo, mientras que el 49% de todos los parados eran menores de 25 años (casi la mitad).

Estos niveles de desempleo deben comprenderse en contextos más amplios en las barriadas obreras a lo largo del *tardofranquismo*. Contextos formados por elementos como carencias habitacionales y de servicios, problemas de la delincuencia, extensión del consumo de heroína y enfermedades desconocidas como el sida que aparecieron a principios de los ochenta. Las consecuencias estallaron por acumulación en los años siguientes. El desempleo masivo y la desindustrialización fueron factores que ocasionaron la fractura de comunidades obreras. Se interrumpió el relevo generacional en la industria, que, de lo contrario, hubiera permitido la relativa continuidad de una cultura laboral y sindical¹¹. Dicho de otro modo, los padres abandonaron el trabajo agrícola para entrar en las fábricas *fordistas* como primera generación industrial y luego ser despedidos. Sin embargo, los hijos ya no tuvieron esa misma oportunidad. La precariedad arraigó en los “cinturones rojos” de las grandes ciudades industriales.

¹⁰ Cabe recordar el ERE de 1980 en SEAT, el abandono de FIAT y ulterior compra de Volkswagen, que hizo que la mayor concentración fabril del país pasara de una plantilla de 32.000 trabajadores a 22.000 en 1986 (vid. Andrea TAPPI: *SEAT modelo para armar. Fordismo y franquismo (1950-1980)*, Alzira, Germania, pp. 159-172).

¹¹ Véase el conocido como «Informe Petras», encargado en 1995 por el gobierno del PSOE y que no fue publicado. Luego ha aparecido en diferentes ediciones; por ejemplo, James PETRAS: «Padres-hijos. Dos generaciones de trabajadores españoles», *Ajoblanco*, 3 (verano 1996), pp. 16-82.

Esta es la *otra cara* de la transición y de la entonces recién estrenada democracia. Una cara amarga con la que tuvieron que lidiar la clase trabajadora en general y el sindicalismo de clase en particular, que nos habla de las víctimas de la *modernización*¹². La clase obrera, no solo como noción política sino también sociológica, perdería peso social progresivamente durante estos años. Algo a lo que también contribuyeron las medidas políticas tomadas para hacer frente a la crisis y que se orientaron hacia su *desestructuración*¹³. En este sentido deben entenderse las reiteradas modificaciones del Estatuto de los Trabajadores con el fin de extender la contratación temporal.

En cuanto al franquismo como legado condicionante de la trayectoria del sindicalismo de clase a partir de finales de los años setenta, hay que subrayar que el régimen tuvo la capacidad suficiente para desorganizar a la clase trabajadora. Esta afirmación no es contradictoria con el elevado nivel de conflictividad laboral de finales de la dictadura, medida a través del volumen de huelgas. Tampoco invalida la importancia, el papel y el protagonismo del sindicalismo antifranquista, con el reconocido y especial protagonismo de las CCOO, surgidas a mediados de los años cincuenta. Este nuevo movimiento adquirió una relevancia que fue más allá de lo que podríamos denominar ámbito sindical, puesto que permitió a la oposición política la extensión de su influencia. De hecho, la capacidad de organizarse en muchos lugares de un movimiento obrero renovado representó un serio fracaso para la política laboral del régimen, a pesar de los intentos de integración del nuevo movimiento obrero en los años sesenta por parte de la dictadura¹⁴. Pero este fracaso no fue garantía del surgimiento de un sindicalismo fuerte bajo la democracia. Las secuelas del franquismo en la clase obrera formarían parte de la explicación de la aparente paradoja apuntada por Balfour.

En los momentos finales del franquismo, más que los partidos políticos, cuya unidad no se plasmó hasta el 23 de marzo de 1976 en Coordinación Democrática, fueron los movimientos sociales y sobre todo el movimiento obrero, los que mostraron mayor capacidad de presión y desgaste frente a los últimos gestores del régimen. Casi un año antes, todavía con Franco vivo, en julio de 1975, la revista semanal *Doblón*, titulaba en portada “Elecciones sindicales. Ha ganao [sic] el equipo colorao

¹² José Antonio PÉREZ: «Una sociedad en transformación (1982-1996)», *Ayer*, 84 (2011), pp. 110-116.

¹³ Desarticulación según Álvaro SOTO: «Conflictividad social y transición sindical», en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.): *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 374. Preferimos el término desestructuración empleado por Andrés BILBAO: *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*, Madrid, Trotta – Fundación 1º de Mayo, 1993.

¹⁴ Álex AMAYA: *El acelerón sindicalista. El aparato de propaganda de la Organización Sindical Española entre 1957 y 1969*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013.

[sic]¹⁵. Se refería al gran número de puestos de enlace sindical que las denominadas Candidaturas Unitarias y Democráticas (CUD) habían conquistado. Y todavía quedaba para el otoño la segunda fase de las últimas elecciones convocadas por el Sindicato Vertical. En ella, las CUD, promovidas por Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión Sindical Obrera (USO), conquistarían numerosos puestos oficiales en las Uniones de Trabajadores y Técnicos (UTT) de las diferentes organizaciones de rama en los niveles comarcales, provinciales y nacionales. Así pues, fueron estos movimientos los que hicieron que las élites vinculadas a la dictadura modificaran algunos de sus planes e improvisaran su estrategia sobre la marcha. Los que les obligaron a dimitir, como a Arias Navarro el 1 de julio de 1976.

Durante el otoño de aquel mismo año, las organizaciones sindicales, todavía en la clandestinidad, espolearon a los trabajadores no sólo con ocasión de la segunda fase de las elecciones del Sindicato Vertical. También lo hicieron con motivo de la renovación de los convenios colectivos que, desde los años sesenta, venían ofreciendo cada otoño una oportunidad para la acción colectiva. De manera que desde los jurados de empresa oficiales, donde los militantes habían logrado hacerse con un buen número de puestos y/o desde comisiones asesoras impuestas para la negociación desde las asambleas de trabajadores, comenzó un proceso de discusión de plataformas reivindicativas así como diversas formas de protesta. Discusión de plataformas y protestas que tenían lugar tanto en las empresas como en la calle, lo que permitía visibilizar los conflictos. Este despliegue de acción colectiva, ensayado desde el comienzo de la década anterior, constituía a esas alturas una suerte de ritual de protesta.

La negociación de los convenios colectivos, por lo tanto, fue, una vez más, la palanca que impulsó la oleada de huelgas que atravesó el país desde finales de 1975 hasta marzo del año siguiente. Para hacernos una idea de su alcance, baste decir que el Ministerio de la Gobernación registró 37.990 huelgas desde mediados de 1975 hasta finales de 1976¹⁶. Esta intensa actividad huelguística resultó decisiva para hacer fracasar al primer Gobierno de la Monarquía de Arias-Fraga. Además de las demandas salariales y de la petición de soluciones a un ya por entonces creciente desempleo, la amnistía y las libertades sindicales y políticas aparecieron de manera común en las plataformas reivindicativas.

¹⁵ *Doblón*, 5-7-1975.

¹⁶ Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, p. 79.

Aunque la centralidad del movimiento sindical era evidente en la lucha contra un régimen tambaleante, otros movimientos sociales formaron parte de esa misma batalla, de manera particular el movimiento vecinal en las principales ciudades españolas, Barcelona y Madrid, durante 1976¹⁷. Estas grandes movilizaciones del final del franquismo dan pie a una narración épica. Con ello queremos decir que la historia del movimiento obrero bajo la dictadura culmina, tras varias décadas de represión y sufrimiento, de manera exitosa. Esto es así en la medida en que colapsa el régimen dictatorial y se inicia el camino hacia un régimen parlamentario y pluralista.

Sin embargo, conviene recordar un par de cuestiones importantes como contrapunto a posibles narrativas épicas del movimiento obrero de esa época. En efecto, en primer lugar, la conflictividad laboral del final de la dictadura presentó límites obvios si se compara con procesos contemporáneos europeos. Así, por ejemplo, a diferencia de la Revolución de los Claveles¹⁸ o de la huelga general francesa de la primavera de 1968¹⁹, en España no hubo un movimiento significativo de ocupaciones de fábrica por parte de los trabajadores.

En segundo lugar, la oleada huelguística de 1976 se desarrolló en un contexto de fuerte represión, con un gran número de militantes obreros detenidos y/o despedidos de sus empresas²⁰. Además, ese mismo año, el Tribunal de Orden Público (TOP) dictó 201 sentencias de las que 170 fueron condenatorias²¹. Igualmente, el 3 de marzo, se produjo la masacre de Vitoria. La policía rodeó la iglesia de San Francisco y lanzó en el interior gases lacrimógenos, donde se celebraba una masiva asamblea obrera. Cuando los trabajadores intentaron escapar del recinto, la policía comenzó a disparar indiscriminadamente. El resultado fueron cinco muertos y decenas de heridos²². Al año siguiente, el 24 de enero, en la calle de Atocha de Madrid fueron asesinados cinco abogados laboristas y otros cuatro quedaron malheridos²³.

Los abogados laboristas jugaron un papel muy importante en el desarrollo del movimiento obrero desde comienzos de los años sesenta; un papel que iba mucho

¹⁷ *El País*, 23-6-1976.

¹⁸ Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ: *La revolución de los claveles*, Madrid, Arco, 1997.

¹⁹ Xavier VIGNA: *L'insubordination ouvrière dans les années 1968. Essai d'histoire politique des usines*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2007.

²⁰ Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO: *El final de la dictadura...*, pp. 89-90.

²¹ Juan José del ÁGUILA: El TOP. *La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001, p. 245.

²² Carlos CARNICERO HERREROS: *La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria, 3 de marzo de 1976*, Vitoria, Gobierno Vasco, 2007.

²³ Alejandro RUIZ-HUERTA: *La memoria incómoda. Los abogados de Atocha*, Burgos, Dosssoles, 2002, pp. 123-150; Jorge MARTÍNEZ REVERTE e Isabel MARTÍNEZ REVERTE, *La matanza de Atocha. 24 de enero de 1977*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.

más allá de su labor profesional y que les situaba en el universo del antifranquismo²⁴. Sin embargo, los asesinos de Atocha buscaban a un dirigente sindical del transporte interurbano de viajeros, un sector que había estado recientemente en huelga con motivo de la discusión del convenio²⁵. Así pues, la acción del movimiento obrero, aun siendo decisiva para evitar la continuidad de la dictadura, se desarrolló entre grandes dificultades de orden represivo y presentó límites que la comparación con otros procesos análogos de la época pone de manifiesto.

Desde 1977 en las grandes empresas aparecieron *consejos de trabajadores o de fábrica* de carácter unitario, con una actuación *paralegal*: ya no eran en la práctica el Jurado de Empresa, organismo de representación obrera creado por la dictadura, pero tampoco eran todavía el Comité de Empresa creado posteriormente. Por eso, a finales de aquel año, el Gobierno, a fin de controlar aquel proceso, estableció la normativa de elecciones sindicales que tendrían lugar por primera vez en democracia en 1978. Según algunos autores fueron CCOO y UGT quienes forzaron la celebración de las elecciones²⁶. Ese mismo año, CCOO fue claramente la fuerza sindical más votada, con un 34,5% de representantes elegidos, seguida de UGT, con un 21,7%. Pero en aquellas elecciones quedaron, con todo, muchos trabajadores que no habían votado o no lo habían hecho por los sindicatos de clase²⁷; basta observar que el porcentaje de “no afiliados” o “no consta afiliación” sumaba un 30,4% del total de elegidos.

Se ha afirmado que la victoria de CCOO en las primeras elecciones sindicales de 1978 respondía a “estar necesariamente presentes como líderes conocidos y prestigiados desde muy atrás”²⁸. Sin embargo, un detallado análisis de los resultados electorales plantea que esta afirmación ha podido sobreestimar la medida en que CCOO tenía líderes muy conocidos por los trabajadores dentro de las fábricas desde hacía tiempo o *desde muy atrás*. En las empresas punta del movimiento obrero, las llamadas *empresas de referencia* para la protesta obrera, puede que esto fuera cierto. Sin embargo, en muchas otras CCOO tuvo incluso que improvisar nuevos lí-

²⁴ Claudia CABRERO, Irene DÍAZ, José GÓMEZ ALÉN, Rubén VEGA: *Abogados contra el franquismo. Memoria de un compromiso político 1939-1977*, Barcelona, Crítica, 2013.

²⁵ Joaquín NAVARRO: *Memorias de Joaquín Navarro: aprendiendo de los trabajadores*, Edición de Gómez Roda, A. Valencia, Fundación de Estudios Sociolaborales, 2014, pp. 50-77.

²⁶ Juan Antonio SAGARDOY y David LEÓN: *El poder sindical en España*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 38.

²⁷ Ilse Marie FÜHRER: *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a las estrategias de cooperación*, Madrid, CES, 1996, pp. 112 y ss.; y Holm-Detlev KÖHLER: *El movimiento sindical en España. Transición democrática. Regionalismo. Modernización económica*, Madrid, Fundamentos, 1995, pp. 131-133.

²⁸ Juan Antonio SAGARDOY y David LEÓN: *El poder sindical en España...*, p. 38.

deres a partir de 1977-1978. Sin la participación de estos nuevos líderes en la construcción del sindicalismo, ya en democracia, las centrales no podrían haber conseguido nunca una presencia bastante generalizada y se hubieran tenido que limitar a aquellas fábricas donde ya eran fuertes bajo el franquismo²⁹.

Esto plantea un problema sobre la trayectoria del sindicalismo de clase que se construyó durante el cambio político y después que, todavía hoy, debe someterse a debate: ¿las bases sindicales de la oposición antifranquista tenían una presencia organizada suficiente en todo el mundo laboral para las necesidades del nuevo sindicalismo surgido durante la transición al sistema democrático? Aunque otros factores son también muy importantes, Robert Fishman sostiene que aquéllas eran unas bases débiles, por lo que los sindicatos se enfrentaron a la tarea de fortalecer y extender esta presencia durante los años de la transición política. Es necesario tener presentes estas discontinuidades, junto a las distorsiones causadas por los años de dictadura, para explicar, al menos en parte, por qué el proceso de construcción de un modelo sindical a partir de 1976 en adelante fue difícil, así como las razones por las que los sindicatos continuaron siendo relativamente débiles durante la posterior etapa de consolidación de la democracia³⁰.

En este contexto, ¿hasta qué punto se puede caracterizar al movimiento obrero de los años ochenta como una continuidad del movimiento de oposición al régimen de Franco? El propio Fishman concluye que la vida sindical, al margen del control del Estado y de los empresarios, durante el franquismo fue significativa. Las negociaciones del movimiento obrero fuera del marco de la Organización Sindical Española fueron importantes, pero constituyeron un fenómeno bastante limitado. Algo que contribuyó a dotar de una continuidad notable, pero siempre relativa, entre los grupos que tuvieron actividad sindical antifranquista y aquellos que actuaron ya durante la democracia. Además, en el inicio de la etapa democrática, el sindicalismo no se vertebró en una posición de fuerza en el conjunto de sectores de la economía, sino delimitada en algunas ramas y territorios, teniendo que intentar establecer rápidamente su presencia bajo nuevas circunstancias³¹.

²⁹ Robert FISHMAN: «El movimiento obrero en la transición: objetivos políticos y organizativos», *REIS*, 26 (1984), p. 79.

³⁰ En definitiva, se plantea que las pautas de actividad e inactividad bajo el franquismo (y su relación con la organización) son un elemento importante a la hora de explicar la debilidad del sindicalismo en España a partir de los años ochenta, Ver Robert FISHMAN: «*El movimiento obrero en la transición...*», p. 61, pp. 84-85.

³¹ Robert FISHMAN: «Capítulo IX», en Juan J. LINZ, Manuel GÓMEZ-REINO, Francisco ANDRÉS ORIZO y Darío VILA: *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, Madrid, Fundación FOESSA, 1981.

Así las cosas, la tarea doble a la que el movimiento obrero tuvo que enfrentarse fue contribuir a la transición a la democracia y la posterior consolidación del sistema político, por un lado, y, por otro, a conseguir sus propios objetivos de implantación organizativa y de representación de la clase trabajadora en su conjunto, de extensión de su presencia y de apoyo entre los trabajadores de cara a lograr sus reivindicaciones concretas³². A pesar de este doble desafío, que no fue fácil afrontar en aquel contexto, el sindicalismo conseguiría una presencia bastante generalizada en los centros de trabajo, si bien no alcanzó un nivel de afiliación comparable al de la mayoría de este tipo de organizaciones en los países de Europa occidental. La crisis económica impactaría con más fuerza sobre los sindicatos españoles, tanto sobre sus propuestas de política económica como sobre su configuración organizativa, que sobre el sindicalismo de los países de su entorno. Algo que tendría menos que ver con la concepción de la crisis económica y más con el pragmatismo que propició la diferencia de implantación y de infraestructura organizativa con la que los diferentes sindicalismos pudieron hacer frente a un período de “abundancia” de fuerza de trabajo, que por ser tal, y no debe olvidarse, limita el poder de los propios sindicatos³³.

Por último, la subordinación de la agitación laboral al compromiso político es la tercera razón que podría resolver la aparente paradoja inicial sobre los sindicatos españoles planteada por Balfour en su estudio. Para situar esta cuestión tenemos que retrotraernos al surgimiento del nuevo movimiento obrero que, a lo largo de los años sesenta y setenta, consiguió un grado de madurez y extensión que le permitía resistir la capacidad coactiva del Estado. La acción obrera durante esos años contribuyó de manera decisiva al incremento del poder adquisitivo, que hubiera sido inferior sin aquella presión. El cambio político y la movilización social en la instauración de la democracia no fueron dos procesos en buena medida desconectados, sino que la importancia de esta conflictividad social constituye una clave explicativa de la crisis del régimen y del inicio de la transición. En parte consecuencia y causa del activismo obrero, esta conflictividad y su relación con la acción sociopolítica fue percibida desde la perspectiva militante como un instrumento para extender la politización antifranquista a las clases populares y otros sectores de la población.

El movimiento obrero, con su práctica cotidiana de búsqueda de consecución de sus reivindicaciones y las estrategias para conseguirla, fue ensanchando notablemente los campos de actuación antifranquista. De manera que se ampliaron los re-

³² Robert FISHMAN.: «*El movimiento obrero en la transición...*», p. 61.

³³ Faustino MIGUÉLEZ: «Las organizaciones sindicales», en ÍD. y Carlos PRIETO (dirs.): *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI, 1991, p. 214.

pertorios de la acción colectiva para el conjunto de movimientos sociales y, por tanto, las posibilidades de erosionar al régimen también. La dictadura fue incapaz de romper este círculo virtuoso³⁴. Evaluar el peso social y político de la oposición al franquismo no tiene relación con las cifras de seguidores o el protagonismo de determinadas siglas, sino con su valor en el proceso contextual donde tuvo lugar. El protagonismo del antifranquismo estuvo en la sociedad civil y, a partir de ella, en la vida política, como ha sostenido Carme Molinero³⁵. En el caso particular de los activistas de CCOO su concepción, su práctica y su arraigo en la sociedad durante aquellos años propiciaron su actuación en espacios extramuros del Partido Comunista y una relativa autonomía respecto de la dirección del PCE en el exilio.

Sin embargo, en la transición los partidos políticos adquirirían un protagonismo central. El liderazgo reformista de Suárez, unido a los términos en los que se estableció la negociación, contribuyeron a ello a partir de la *política de consenso*. En este momento se reforzó la visión del reparto de funciones entre partido y sindicato propia de la tradición del movimiento obrero de raíz marxista. Los objetivos y tareas del proyecto político correspondían al partido, mientras que al sindicalismo se le asignaba la función de movilizar y hacer frente a los problemas socio-laborales en clave de estrategia política. En el caso de los miembros de CCOO esto se experimentó de manera evidente: las formas de autonomía militante practicadas durante los años finales de la dictadura fueron cuestionadas.

Esto provocaría contradicciones entre las organizaciones del movimiento obrero, en algunas más que otras, por supuesto, y sus respectivos partidos de referencia. Afectó de manera clara a las relaciones entre la mayor organización de la oposición, el PCE, y las Comisiones Obreras, viviéndose tensiones agravadas con el tiempo³⁶. Sin embargo, esto no tuvo repercusión en las relaciones entre UGT y el PSOE, refundado en 1974 en Suresnes. Por el contrario, el modelo de partido y sindicato socialdemócrata representado por ambos durante esta etapa funcionó sin problemas hasta la llegada de los socialistas al gobierno en 1982. Fue con el inicio de sus po-

³⁴ Todo esto en Carme MOLINERO: «Conflictividad laboral, cambio político y movimiento obrero», en Salvador CRUZ y Julio PONCE (eds.): *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*, Jaén, Universidad de Jaén, 2011, pp. 230-233.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Isidor BOIX, José Luis LÓPEZ BULLA y Carles NAVALES, Javier Tébar (coord.): *Conversaciones en Colomers. Reflexiones sobre sindicalismo y política durante la transición a la democracia en España*, Alzira, Germania-FCG, 2012, pp. 129-157; también Javier TÉBAR: «Política y sindicalismo. El PSUC: el partido de los movimientos y los movimientos en el partido», en Antonio SIMÕES, Raquel VARELA y Sjaak VAN DER VELDEN (coords.), *Strikes and social conflicts. Towards a global history*, Lisbon, International Association Strikes and Social Conflict, 2012, pp. 156-161 [<http://www.iassc-mshdijon.fr/spip.php?article27&lang=en>]

líticas de ajuste y las privatizaciones³⁷ cuando, a partir de 1985, entraron en crisis. En definitiva, por distintos motivos, en esta etapa los grupos dirigentes sindicales no fueron capaces de sustraerse por completo a una cierta subordinación política, a la que quizá ellos habrían contribuido³⁸.

“Los sindicatos fueron los parientes pobres de la transición”, aseguraba Marcelino Camacho en sus memorias³⁹. Según esta aseveración —que ha hecho fortuna en los estudios académicos e incluso entre los medios de comunicación—, a lo largo del proceso de transición política los esfuerzos del sindicalismo en la lucha por la construcción y consolidación de la democracia habrían sido muy superiores al posterior reconocimiento de su papel y protagonismo en aquella etapa. A esto contribuyeron las estrategias de los partidos en detrimento del sindicalismo y de otros movimientos sociales y plataformas cívicas⁴⁰. Esta habría sido la fuente del debilitamiento de los sindicatos, del inicio de una crisis de su propia identidad al principio de la década de los años ochenta⁴¹.

No obstante, también hay quien niega que esta caracterización de *pariente pobre* de los sindicatos se corresponda con la realidad. Álvaro Soto insiste en el desplome afiliativo del sindicalismo —aun cuando cabría descartar ya definitivamente la imagen de la afiliación masiva entre 1977 y 1980⁴², entre otras razones porque distorsiona la imagen de cualquier aproximación a este asunto—, pero sostiene que las transformaciones vividas por el sindicalismo durante la transición se tradujeron en la consolidación del *poder sindical*⁴³. Su configuración tendría relación con el reforzamiento de “los aparatos de las organizaciones sindicales” a nivel legislativo, pero también con las ayudas económicas recibidas del gobierno a partir de 1981. Un sindicalismo que, entre 1980 y 1986, tuvo una elevada audiencia concretada en el seguimiento de las movilizaciones por parte de los trabajadores, hasta el punto de situar la con-

³⁷ Wolfgang MERKEL: *¿Final de la socialdemocracia? Recursos de poder y política de gobierno de los partidos socialdemócratas en Europa Occidental*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1995, pp. 227-236.

³⁸ Faustino MIGUÉLEZ: «Las organizaciones sindicales...», p. 214.

³⁹ Marcelino CAMACHO: *Confieso que he vivido*, Temas de Hoy, Madrid, 1990, p. 439.

⁴⁰ Víctor SANTIDRIÁN: «El papel del sindicalismo en la construcción de la ciudadanía en España», en José BABIANO (ed.): *Trabajo y ciudadanía en la Europa contemporánea*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2014, pp. 39-83.

⁴¹ Sebastian BALFOUR: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad...*, p. 256; lo ha reiterado Holm-Detlev KÖHLER: *El movimiento sindical en España...*, p. 11.

⁴² Jacint JORDANA: «Reconsidering union membership in Spain, 1977-1994: halting decline in a context of democratic consolidation», *Industrial Relations Journal*, Volumen 27, 3, (1996), pp. 211-224.

⁴³ Un poder al que el autor concede que, a diferencia de lo sucedido en los años treinta, fue utilizado en beneficio de la implantación y consolidación de la democracia (Álvaro SOTO: «Conflictividad social y transición sindical...», pp. 365, 392-396 y 407-408).

flictividad laboral –medida en número de jornadas no trabajadas– durante esos años en España en tercer lugar, después de Italia y Canadá, entre el conjunto de los países de la OCDE. Es más, tomando como referencia la década completa de los ochenta, el país estará a la cabeza del ranking de conflictos huelguísticos entre ese grupo de países.

La segunda cuestión, según Soto, tiene que ver con la aceptación de la *flexibilización* del mercado laboral como contrapartida para obtener ese poder por parte de los sindicatos CCOO y UGT. No obstante, los escasos estudios sobre la evolución de la tasa de temporalidad laboral desde finales de los años setenta –cuya cifra en términos comparados sobre el total del empleo entre 1977-1984 es difícil de localizar, dada su irrelevancia entonces– muestran una línea de oposición sindical a este tipo de contratación. Más bien, la evolución relativamente lenta en su introducción a través de la negociación con los sindicatos responde a un intento de éstos por hacer frente al desempleo masivo de los años ochenta. Un intento, cierto, que en general resultó fallido y que se saldó en un mercado de trabajo segmentado⁴⁴.

En definitiva, según Soto una alta representatividad vía elecciones sindicales, que implica a su vez un monopolio en la negociación de los convenios colectivos, una legislación favorable a la *institucionalización sindical*, una elevada capacidad de movilización y la existencia de aliados políticos permitirían afirmar que el *poder sindical* entre 1977-1985 fue importante, compensando sobradamente la baja afiliación –que en parte tiene su explicación dado el particular modelo de doble representación: vía elecciones sindicales y a través de la cotización individual voluntaria– que se implantó en el caso español. Ahora bien, ni lo planteado por Soto, ni mucho menos por Rafael Cruz de manera apresurada y colateralmente⁴⁵, parece tener en cuenta que el paso de movimiento social a organización formal o *corporación* no se daría en CCOO y UGT, y no por decreto, hasta bien entrados los años ochenta⁴⁶. Pero además la fractura sindical abierta a partir de la primavera de 1977 no hace posible abordar el análisis de los sindicatos como si éstos fueron un único agente⁴⁷.

⁴⁴ Emma CERVIÑO CUERVA: *Políticas de representación sindical: UGT y CCOO ante el empleo temporal (1977-1997)*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigación, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 2003.

⁴⁵ Rafael CRUZ: *Protestar en España...*, pp. 264-268.

⁴⁶ Rafael SERRANO: *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo*, Córdoba, CSIC – IESA de Andalucía, 2000, pp. 111-117.

⁴⁷ Esta cuestión la hemos tratado en José BABIANO y Javier TÉBAR, “La parábola del sindicato en España. Los movimientos sindicales en la transición “larga” ...

Desde nuestro punto de vista, ni la llamada *transición* supuso para el movimiento sindical, y para la sociedad en su conjunto, *el pozo de todos los males* ni constituyó, por otro lado, la cálida membrana bajo la cual el *poder sindical*, representado en todos los casos por los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, se consolidó y fue aceptado, *integrado* o *capturado* de manera rápida y sin sobresaltos. No parece que la combinación de *abandono* ideológico y recepción de recursos públicos ofrezca una explicación convincente de la evolución del sindicalismo. Por otro lado, cabría tener en cuenta que la explicación del mayor o menor protagonismo en lo económico o bien en lo político de los sindicatos, no sólo en los españoles, no puede ser monocausal, y pasa por cuatro factores: la ideología, las estructuras de oportunidad, la capacidad de organización y los desafíos contextuales⁴⁸.

De lo que no hay duda es que el estado social y democrático de derecho proclamado en su artículo 1 por la Constitución de 1978 obliga al Estado a intervenir mediante la legislación laboral, *constitucionalizando* el trabajo, reconociéndose los derechos a la negociación colectiva, de libertad sindical y de huelga. El sindicalismo pasará a inscribirse en el espacio de la ciudadanía a partir de incorporar su función social al sistema constitucional. Se legitima al sindicato para intervenir en defensa de los intereses económicos de los trabajadores en los espacios de producción de bienes y servicios, pero también, y con ello se le otorgará además a su papel un carácter político, para representar intereses sociales: en la educación, la sanidad o en los sistemas de protección (artículo 7). Desde luego, todo esto encaja dentro de lo que es propio del constitucionalismo de posguerra⁴⁹. Existe una correspondencia con un Derecho del Trabajo *fordista* –fuertemente masculinizado desde un punto de vista de género– inscrito en el *modelo democrático de relaciones laborales* europeo. Así, el sindicalismo en España ha contribuido a generar derechos de ciudadanía social, permitiendo la acumulación de *bienes democráticos* tangibles⁵⁰ (reducción de horarios, derechos de información, control formal o informal de la Seguridad Social, redistribución de la renta, salario real, etc.) y, por tanto, ha sido garantía para la democracia. Mientras, todavía hoy conviene insistir en la idea de *Que la democracia entre en las empresas*⁵¹.

⁴⁸ Richard HYMAN y Rebecca GUMBRELL-MCCORMICK: «Trade unions and the crisis: a lost opportunity?» *Socio-Economic Review*, 8 (2) (2010), pp. 364-372.

⁴⁹ Antonio BAYLOS: «Modelos de derecho del trabajo y cultura jurídica del trabajo», en ÍD. (coord.): *Modelos del derecho del trabajo y culturas de los juristas*, Albacete, Bomarzo, 2013, pp. 27-28.

⁵⁰ José Luis LÓPEZ BULLA y Javier TÉBAR HURTADO, *No tengáis miedo de lo nuevo. Trabajo y sindicato en el capitalismo globalizado*, Barcelona, Plataforma, 2017.

⁵¹ *¡Que la democracia entre en todas las empresas!* Cartel de CCOO con motivo de las elecciones sindicales de 1978, Col. Cartells, Arxiu Històric de CCOO de Catalunya.

La Constitución restauró la ciudadanía, pero mientras los derechos civiles y políticos se hicieron efectivos, desde el punto de vista legislativo, en un proceso rápido y completo, en cambio el tercer escalón del que habló Marshall⁵², el de los derechos sociales y su relación con el Estado del Bienestar, experimentó un proceso más complejo y largo⁵³. De manera que el nivel de protección jurídica que otorga el texto constitucional a las libertades públicas es muy superior al que presta a los derechos sociales⁵⁴, señalando los límites al *constitucionalismo social* en el caso español⁵⁵. Por otro lado, este modelo de Derecho del Trabajo *fordista*, alcanzado tardíamente en España, se vio alterado por la lógica de las políticas laborales aplicadas ante el incremento del desempleo masivo producido por la crisis de mediados de los años setenta.

La transición política, efectivamente, supuso cambios importantes de orden jurídico-constitucional, centrados de manera particular en la transformación del sistema de designación parlamentaria y en la homologación política con las democracias occidentales. El reconocimiento institucional de los sindicatos democráticos fue una cuestión que representó una de las señas de identidad de la democracia frente al pasado franquista. Pero junto a estas rupturas, permanecieron importantes elementos de continuidad. Si se observa todo el proceso en su conjunto, desde comienzos de los años setenta a los ochenta, desde la clandestinidad a su legalización, pervive una línea de rechazo, de deslegitimación de fondo de los sindicatos desde el poder político, algo que estuvo acompañado de otros elementos de continuidad en el contexto y la experiencia laborales, asociados pero no imputables exclusivamente a un legado propio del franquismo⁵⁶.

En la década de los años setenta el sindicalismo que formaba parte de la oposición representaba una amenaza para el orden político, porque transgredía lo establecido por la llamada *democracia orgánica*, y para el orden económico, porque impedía el ajuste ordenado del mercado. Durante los años ochenta, un discurso *desarrollista*, cuando no el mismo de los años setenta, volvería a reaparecer, aunque el ar-

⁵² Thomas Humphrey MARSHALL: «Ciudadanía y clase social», *REIS*, 79 (1997), pp. 297-344.

⁵³ Jorge Alberto BENEDICTO: «Ciudadanos, ciudadanía y cultura democrática», en Manuel PÉREZ LEDESMA (dir.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2007, pp. 373-405.

⁵⁴ Víctor SANTIDRIÁN: «El papel del sindicalismo...», p. 64.

⁵⁵ Gerardo PISARELLO: *Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*, Madrid, Trotta, 2011, pp. 173-179.

⁵⁶ Sin sobredimensionar el fenómeno, cabe añadir que todavía a principios de los años ochenta la represión empresarial era una realidad no por completo desterrada de las relaciones laborales y que afectaba a los líderes sindicales en las empresas (Robert FISHMAN: «El movimiento obrero en la transición...», p. 71).

gumento de *exclusión política* de los sindicatos se había transformado: si antes respondía a la *satanización* de las organizaciones sindicales como soporte, dicho de manera harto contradictoria, “al liberalismo y al comunismo”, después “(...) la referencia es la democracia y la modernidad. Tal como puso de manifiesto el 14 de diciembre [de 1988], los sindicatos se definían como antidemocráticos en cuanto que mantenían una pretensión política, que no se expresaba a través del Parlamento. Y eran pre-modernos en cuanto obstáculo al ajuste económico. La confrontación con el poder político, primero desde la retórica franquista, y luego desde la retórica tecnocrática, ha sido, pues, una constante”⁵⁷. Esto se produciría de manera simultánea a una relegitimación de los empresarios durante la transición⁵⁸.

Tampoco conviene olvidar que no siendo la transición un fenómeno *natural*, sino político, tendrá un significado respecto de la privatización del proceso de trabajo en una sociedad de mercado, una cuestión que necesita ser legitimada políticamente. En la lógica de esta estrategia se planteará que los sindicatos son egoístas y, por tanto, corporativos, porque no acceden al reparto de puestos de trabajo⁵⁹. Este es un mito resistente al paso del tiempo, que se prolonga hasta hoy mismo⁶⁰.

En un segundo plano, el mundo sindical durante la transición política discurrió con una orientación similar a la de las demás economías de los países del entorno, que apuntaba a la necesidad de moderar y flexibilizar el factor trabajo. Estas propuestas implicaban una reforma de las relaciones laborales cuyos efectos serían, entre otros, debilitar el *poder sindical*, durante un período que podría denominarse como de *desestructuración de la clase obrera*, profundizando en las existentes líneas de segmentación en el mercado de trabajo⁶¹. Esta cuestión conecta con el fenómeno de la crisis del sindicalismo a partir del inicio de la década de los años ochenta del pasado siglo XX, un fenómeno generalizable a muchos países de nuestro entorno. De hecho, la explicación de la movilización y la desmovilización obrera en la España

⁵⁷ Todo esto en Andrés BILBAO: «La transición política y los sindicatos», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 1 (1992), pp. 107-108.

⁵⁸ Robert FISHMAN: *Organización obrera y retorno de la democracia...*, p. 197 y ss.

⁵⁹ Esta cuestión se exacerbó en torno a 1988. Por ejemplo, Ludolfo PARAMIO: *Tras el diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 73-116. También en buena parte de los artículos recopilados por Santos JULIÁ (ed.), *La desavenencia. Partido, Sindicatos y huelga general*, Madrid, Aguilar-El País, 1988. Críticas similares en José María MARAVALL: *Los resultados de la democracia. Un estudio del sur y del este de Europa*, Alianza Editorial, 1995 pp. 80, 129 y 222-223.

⁶⁰ Una respuesta a la ex-ministra del PP, Ana Palacio, que por ignorancia o con intencionalidad ha definido el sindicalismo actual como producto de la dictadura de Franco, en José BABIANO, Ángel DUARTE, Carlos FORCADELL *et al.*: «Un alegato por la historia», *El País*, 31-VII-2012 (http://elpais.com/elpais/2012/07/30/opinion/1343669498_624660.html).

⁶¹ Andrés BILBAO: *Obreros y ciudadanos...*, pp. 13-14.

de los años sesenta y setenta debe inscribirse en un marco europeo y occidental de movilización social⁶².

El cambio en el modelo de producción, la descentralización y la innovación tecnológica, entre otras cuestiones, son algunas de las referencias explicativas de esta crisis que ha tenido lugar a lo largo del fin de siglo en la Europa occidental, y que ha dibujado una parábola que va del ascenso a la consolidación y el relativo ocaso del movimiento obrero organizado⁶³, en concordancia con las transformaciones de la estructura social de estas sociedades. Sin embargo, más allá de las similitudes, derivadas del hecho obvio de que se trata de economías estrechamente interrelacionadas, las especificidades nacionales y diferencias entre cada uno de los casos son importantes.

Así, la crisis de los sindicatos en España fue el resultado fundamentalmente de dos cuestiones. La primera podría considerarse común a todo el sindicalismo en los países capitalistas y tiene que ver con las transformaciones de la base social de la afiliación tradicional. La segunda es una cuestión específica para el caso español y tiene que ver con la dinámica del proceso de transición política, pero también, y no en menor medida, con el desarrollo posterior de la consolidación de la democracia⁶⁴.

Sería necesario, en este sentido, evaluar más adecuadamente los efectos que el cambio de contexto político y económico provocó en el movimiento obrero, no solo en términos organizativos, sino también en términos culturales. Su relación con la evolución de las actitudes de la clase trabajadora, para lo cual parece estéril el modelo dicotómico entre *radicalismo* y *moderación*⁶⁵. Su relación con la incorporación de nuevos colectivos a la protesta (trabajadores de “cuello blanco”, de la enseñanza, el sector sanitario y de la administración pública), pero también de nuevas identidades sociales encarnadas por mujeres, jóvenes y precarios. En definitiva, cabe explorar más en detalle los elementos de esa ruptura de una *cultura sindical* forjada en el activismo sindical antifranquista, en la que se combinaban las prácticas asam-

⁶² Pere YSÀS: «Movilización y desmovilización obrera», en Javier TÉBAR: *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*, Barcelona, El Viejo Topo, 2011, p. 296.

⁶³ Aunque se centra en el caso italiano, ver Aris ACCORNERO: *La parábola del sindicato. Ascesa e declino di una cultura*, Bologna, Il Mulino, 1992, pp. 20-42.

⁶⁴ Andrés BILBAO: «La transición política y los sindicatos»..., p. 105.

⁶⁵ Fijados en Víctor PÉREZ DÍAZ: *Clase obrera, partidos y sindicatos*, Madrid, Fundación Instituto Nacional de Industria, 1979. Sobre las presiones del reformismo y del ánimo revolucionario, con una intensidad que varía con el tiempo, resulta interesante la reflexión de Eric J. HOBBSAWM: *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Crítica, Barcelona, 2001, pp. 24-25.

blearias, el radicalismo y el igualitarismo salariales. Pero, sobre todo esto, resta pendiente un examen a fondo de la crisis de representación del “mono azul” como esencia del obrerismo y de la solidaridad. La idea, fraguada en el tiempo, según la cual sus intereses correspondían a los del conjunto de la sociedad.

En conclusión, desde el prisma que nos ofrece este asunto podría decirse que la evolución del caso español durante este periodo constituiría un *contra-ritmo europeo* en comparación con otros países de su entorno⁶⁶. Su incorporación llegó a destiempo para integrarse plenamente en el modelo que caracterizó *los años dorados* del capitalismo occidental, con la rúbrica del *pacto social* de posguerra. De la misma forma, y a diferencia de otros países, se arribó con suma rapidez a la asunción de una relectura del liberalismo económico, hoy hegemónica y presentada a la sociedad como única alternativa.

⁶⁶ Javier TÉBAR: “El movimiento obrero durante la transición y en democracia”, en MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: *Las izquierdas en tiempos de transición*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2016, pp. 169-194.